OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. 001-2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPITANEJO – SANTANDER
Secretaría de Planeación e Infraestructura

OBJETO:
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL CON LA PROYECCIÓN DE CREACIÓN Y HABILITACIÓN DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO – SANTANDER

Respetados Señores:
JORGE ALFREDO PINILLA MORENO, actuando en calidad de Representante Legal de la SOLUCIONES LOGÍSTICAS DE BIENES Y SERVICIOS SAS, me permito presentar ante su Despacho las siguientes observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, con el propósito de garantizar los principios de libre concurrencia, transparencia y selección objetiva:

1. OBSERVACIÓN Y SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA

• **Sustento:** Los indicadores de capacidad financiera fijados en el proyecto de pliego resultan desproporcionados frente al alcance real del proyecto, limitando innecesariamente la libre concurrencia de oferentes. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ha reiterado que los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales al objeto a contratar, sin imponer barreras de entrada desmedidas.

• **Solicitud:** Solicitamos formalmente a la Entidad ajustar y **disminuir los indicadores de Capacidad Financiera y Económica** (tales como Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses), fijándolos en niveles más bajos y accesibles acorde a los parámetros vigentes de nuestra organización, garantizando la participación equitativa de un mayor número de proponentes.

2. OBSERVACIÓN A LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL Y NÚCLEOS BÁSICOS DEL CONOCIMIENTO (NBC)

• **Enfoque Directo en el Objeto Contractual:** La experiencia específica exigida para los profesionales clave debe estar estrictamente vinculada a la naturaleza técnica del objeto a contratar. Se debe restringir la validación de certificaciones en proyectos genéricos de 'gestión de proyectos', gerencia administrativa u obras no afines. La experiencia debe focalizarse exclusivamente en **estudios de cargas, mediciones y rediseños** de especialidad técnica.

• **Delimitación por Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC):** En profesiones como Ingeniería Civil y afines, requerimos que el pliego delimite las titulaciones válidas mediante la clasificación de los **Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC)** del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de

NIT. 901.854.892-6
CALLE 33 # 31 - 143 LOCAL 4 Bucaramanga
Suaita Santander
Teléfono: 3114508218
Mail: sml.solucionesylogistica@gmail.com

Educación Nacional. Esta precisión permite estructurar de forma clara y objetiva las profesiones autorizadas para la ejecución del contrato, evitando ponderaciones arbitrarias o interpretaciones erróneas del perfil requerido.

• **Solicitud:** Requerimos a la Entidad: (i) Exigir que la experiencia del personal profesional esté orientada **estrictamente a estudios de cargas, mediciones y rediseños técnicos** según el objeto contractual, descartando certificaciones transversales o de gestión de proyectos; y (ii) Precisar en el pliego los **Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC)** correspondientes para la validación objetiva de las profesiones exigidas (ej. Ingeniería Civil y afines).

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente observación en pro de asegurar la transparencia y selección objetiva en este proceso de selección.

Atentamente,



JORGE ALFREDO PINILLA MORENO
1.098.673.251 De Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES LOGÍSTICAS DE BIENES Y SERVICIOS SAS
Nit: 901.854.892-6
CALLE 33 # 31 - 143 LOCAL 4 Bucaramanga